



3. Si después del periodo analizado, existiera una cancelación unilateral de la póliza, emaez declarara mediante este documento que reconocera y pagara a hispana de seguros s.a. la respectiva prima de recargo.

4. Si en una misma vigencia anual, se aplicara discrecionalmente por parte hispana de seguros s.a. mas de una vez el procedimiento establecido en esta clausula, en todos los casos se procedera de igual manera, pero del ultimo se disminuira el recargo de prima anterior, es decir, solo se cobrara la diferecia.

DEDUCIBLE:

es la cantidad mínima que el asegurado debe asumir para presentar un reclamo de gastos médicos por accidente.

LÍMITE DE EDAD:

Niños: Desde los 4 años de edad hasta los 17 años de edad

Adultos: Desde los 18 años de edad hasta los 65 años de edad con el 100% de indemnización.

Límite ingreso hasta los 60 años.

CLÁUSULAS ADICIONALES

AVISO DE SINIESTROS:

Queda expresamente convenida y acordada la obligación del asegurado y/o su representante dar aviso por escrito a la cia. de seguros, de todo siniestros que ocurra dentro de los (10) diez días siguientes a la fecha de ocurrencia del mismo

CANCELACION DE LA POLIZA:

Queda acordado y convenido que la compañía esta facultada para rescindir esta póliza en su totalidad, o bien para cancelar uno o más de sus amparos en cualquier momento antes del vencimiento, pero debera notificar el asegurado por escrito sobre esta determinacion con una anticipacion de diez (10) días, mediante el envío de carta certificada al domicilio del asegurado o aplicando lo que dispone en las condiciones generales ademas el evento de cancelacion de la póliza o de uno o mas de sus amparos, la compañía devolvera al asegurado la parte de prima en proporcion al tiempo no corrido.

CLAUSULA PAGO DE PRIMAS

Queda entendido y convenido que no obstante lo estipulado en las condiciones generales de esta póliza, la presente ampara los bienes asegurados desde la fecha en la póliza y que el asegurado dispone de 15 (quince) días para la cancelacion de la cuota inicial del valor total de esta póliza, al tenor de la forma de pago convenido.

agradeciendo la confianza depositada el año por vencer y en espera de una respuesta favorable, según lo presente.

Me suscribo,

Angélica Procel Q.

Asistente Comercial de Vida